



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Addenda PIG - PIA - EX-2020-00186096- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Administración solicitando la modificación de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público), cuyos datos se consignan en el anexo I;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados incrementos han sido considerados en el proyecto de presupuesto de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el incremento de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (Sin relación de empleo público), desde el mes febrero del 2024, cuyos datos se adjuntan en el anexo I, como así también el modelo de adenda, que se incorpora como anexo II y que forman parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente a los/as interesados/as, a las Áreas y/o Secretarías que correspondan y archívese.